



Este ha nombrado, mandado y lo tiene a bien p.
 si solo y por medio de notificación de su E. Mo. que
 para el efecto se nombra: Sando muy sensible a es-
 ta exposición la muerte que cabe a su venidero, y
 que no puede, cumpliendo con las leyes que le impo-
 ne la constitución (correspondiendo con la confesión q.
 le mereció cuando le tocó el pp. y p. a representarle,
 y desde cuya época se ha identificado a seguir la
 muerte de agua pura con indiferencia al q. contra
 el mismo se dicen unas medidas q. no pueden dejar
 de extenderse a todo hombre sensible, pues por vida
 alguna al dictarlo D. N. S. Comand. Gen. Mencia
 debería tener efecto por la causa expresada de su
 prohibición: Todo lo que pone el Ayuntamiento en co-
 nformidad de su sesión para que si lo tiene a
 bien lo haga presente al Sr. Comandante Gen. del
 respectivo Distrito con las observaciones que le diere su
 sana penetración en obsequio de este infeliz vecin-
 dario, no pudiendo de otra la emigración que ya

